

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2717 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 648 de fecha 13.10.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicios de la Sra. Katherine Baeza de Barbieri, Rut N° 17.167.921-4, domiciliada en Paradero 14 S/N°, Doñihue, en representación del Payador "El Cigarrito", por presentación el día 29.09.2011, en Ceremonia de Inauguración de la Villa El Abra, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Katherine Baeza de Barbieri, Rut N° 17.167.921-4, domiciliada en Paradero 14 S/N°, Doñihue, en representación del Payador "El Cigarrito", por presentación el día 29.09.2011, en Ceremonia de Inauguración de la Villa El Abra, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE